

Ministerio de la Guerra.—Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REBENCION	NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO	Delegaciones de Hacienda que expedieron las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Rafael Sestelo López.....	1907	San Fernando.	Cádiz.....	Cádiz.....	20 Dic. 1907....	709	Cádiz.
Pelegrín Fons Torelló.....	1907	San Saturnino de Noya.....	Barcelona.	Manresa.....	24 idem.....	151	Barcelona.
Valentín Madraza Aja.....	1907	Solórzano.....	Santander.	Santander....	28 Sept. 1907...	247	Santander.
Leocadio González Martínez.....	1907	Laredo.....	Idem.....	Idem.....	14 idem.....	170	Idem.
Félix Pintado Altuzarra.....	1907	Valladolid.....	Valladolid.	Valladolid....	27 Dic. 1907....	949	Valladolid.
Antonio Regueiro Suárez.....	1907	Enfesta.....	Coruña.....	Coruña.....	31 idem.....	163	Coruña.
José Quiñan Cerviño.....	1907	Vedra.....	Idem.....	Idem.....	19 idem.....	110	Idem.
Juan Román Calderón.....	1907	Muros.....	Idem.....	Idem.....	29 Febr. 1908...	43	Idem.
Angel Fernández González.....	1907	Ginzo.....	Orense.....	Orense.....	31 Dic. 1907....	725	Orense.
Hermenegildo Martínez Díaz.....	1907	Orensa.....	Idem.....	Idem.....	23 Febr. 1908...	514	Idem.
Maximino Loureiro Loroño.....	1907	Estrada.....	Pontevedra.	Pontevedra....	24 Dic. 1907....	133	Pontevedra
Andrés Andújar Vázquez.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28 idem.....	217	Idem.

Madrid, 21 de Octubre de 1909 =Linares.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.039. AGUDINO SOTO, *Ginés*; natural de Cangas de Tineo; de veintidós años; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santoña. 8652

7.040. ALONSO GOMEZ, *Manuel*; natural de Sotomayor (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sotomayor (Pontevedra); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel Conella, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—3211

7.041. ALLOT Y ALSINA, *Juan*; natural de Palafurgell; domiciliado últimamente en Palafurgell; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8570

7.042. ARRECHE ELÍCEGUI, *Juan*; natural de Irún (Guipúzcoa), de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Oyarzun (Guipúzcoa); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Alejandro Cuenda, Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria. JG—3253

7.043. BARBERÁ USINA, *Mamé*; na-

tural de Valencia, de estado casado, profesión cajista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por conceiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 8611

7.044. BARBERO Y LOPEZ, *Andrés*; natural de Alenlá de los Gazules, de estado soltero, profesión cobrero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto y contrabando por el Juez de instrucción de Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Director de la Cárcel de Cádiz. 8617

7.045. BARREIRO FRANCO, *Eduardo*; natural de Arede (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arede (Pontevedra); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Canella, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—3210

7.046. BASTARDO VILA, *Cebaldero*; natural de Campo de Este (Barcelona), de veintidós años; domiciliado últimamente en Campo de Este; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3257

7.047. BELLLO ADELANTADO, *Franco*; natural de Fuentes de Alfoz (Castellón), profesión zapatero, ciego; domiciliado últimamente en la calle de Pau Subivats (Pueblo Nuevo), Barcelona; procesado por rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, D. Luis Capdevita, Teniente Coronel de la Zona de Reclutamiento, de Barcelona. JG—3210

7.048. BLANCH GUBAL, *María*; natural de Bondella (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bondella; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jesús Díaz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3258

7.049. BARRER ALSINA, *Manuel*; natural de San Salvador de Toló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Salvador de Toló; procesado por falta de incorporación á filas; comparece-

rá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Baldomero Vergel, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Granada, número 34, en Barcelona. JG—3230

7.050. BOLL FERRET, *Pedro*; natural de Albuñols (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Albuñols; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3254

7.051. ROY, *José (s) el Guibich*; natural de Palafurgell, de estado soltero, profesión taponero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Palafurgell; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8570

7.052. BRITO MORALES, *Salvador*; natural de Tarifa (Cádiz), de estado casado, profesión minero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Palafurgell; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8570

7.053. BUENDIA GOMEZ, *Nicolás*; natural de Ferreira (Granada), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ferreira; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Joaquín González, primer Teniente del 12.º Batallón montado de Artillería de campaña, en Granada. JG—3220

7.054. BUSCART RIVALTA, *Pedro*; natural de Villamont (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pinos (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Manuel Siro, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en Barcelona. JG—3233

7.055. CASAS NADAL, *Feliciano*; natural de Rindomar (Gerona), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sils (Gerona); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3224

(Sigua á la pág. 252.)

MINISTERIO DE

Rectificación á la clasificación de

PROVINCIA DE CASTELLÓN

PUEBLO Ó AGREGACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ D FAMILIAS
	Que hay	Que debe haber	LA TITULAR		Oficial.	Real.	Que hay.
			APELLIDOS	NOMBRES			
Aros del Maestre.....	1	1	Cabo Castello.....	Francisco.....	2.031	»	25
Benicarló.....	1	1	Vidal Millares.....	Pedro.....	7.297	7.797	35
Cirat.....	1	1	Gómez Pérez.....	Anastasio.....	1.540	1.591	14
Cuervas de Vinromá.....	1	1	Fornet.....	Rosario.....	4.340	»	125
Mata (La).....					640	680	16
Todolella.....	1	1	Sabal Andrés.....	José.....	718	750	10
Alocan del Rey.....					546	546	6
La Cuba.....					272	375	12
Oropesa.....	1	1	Vidal.....	Saturnino.....	883	»	7
Rosell y Bel.....	1	1	Sabater.....	Dionisio.....	2.302	»	»
Sucras y Alcediá.....	1	1	Soler Bonavente.....	Salvador.....	1.222	»	34
Tales.....	1	1	Vacante.....	»	889	»	7
Villanueva de Alcolea.....	1	1	Vacante.....	»	1.112	»	15
Torre Endomenech.....	1	1	García Repullés.....	León.....	2.155	»	12
Zucayna.....	1	1	Benages Mas.....	Emilio.....	578	»	10
Ludiente.....	1	1	Benages Mas.....	Emilio.....	1.098	»	8
Zurita.....	1	1	Benages Mas.....	Emilio.....	1.111	»	13
Ortells.....	1	1	Puig.....	Ramón.....	1.290	1.232	25
Palenques.....					706	576	6
					297	248	3

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Alcañer, Altura, Artana, Azuebar, Benasal, Burriana, Calig, Canet lo

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Villahermosa.....	2	2	Eustaquiano Tavira.....	Juan.....	4.571	4.552	320
Cañaneros.....			Rodríguez Martínez.....	Ramón.....			

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Alcazar de San Juan, Alamillo, Almodóvar, Calzada de Cala Porzuna, Puertollano, Tomelloso, Tocraba, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamayor y Villanueva de los Infantes.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Aldea de Jauja.....	1	1	Dávila Leal.....	Juan.....	1.030	»	100
Córdoba.....	6	8	Barrera y Duroni.....	José.....	58.275	58.275	No hay
			Monroy y Durán.....	Manuel.....			
			Navarro y García.....	Joaquín.....			
			Alfaro Lajier.....	Ramón.....			
Almedinilla, con dos agregados.....	1	1	Ruiz Sánchez.....	Tomás.....	3.873	3.873	300
Cañoto de las Torres.....	1	1	Viana Hurtado.....	Rafael.....	2.972	2.972	200
Carlota y siete agregados.....	2	2	Barbudo Pérez.....	Rafael.....	5.844	5.942	437
			Orts.....	Gaspar.....			
El Carpio.....	2	2	López Sillero.....	Francisco.....	3.912	»	500
			Bobadilla.....	Emilio.....			
Espejo.....	3	3	Rodríguez Piña.....	José.....	6.917	7.824	780
			López Vega.....	Luis.....			
Fernán Núñez.....	2	2	Segura.....	Manuel.....	5.907	5.907	300
			Fernando Carrillo.....	Amador.....			
			Alvarez de la Cuesta.....	Félix.....	10.717	10.717	375
			Baena y Romero.....	Fernando.....			
Fuente Ovejuna.....	5	5	González Marañez.....	Luis.....	5.249	5.249	»
			Caballero.....	Joaquín.....			
Hornachuelos.....	2	2	Mira.....	José.....	7.930	7.930	800
			Quintana.....	Francisco.....			
			Quintana.....	Amador.....	7.930	7.930	800
			Carrascosa Ballester.....	Juan.....			
Iznajar.....	3	3	García González.....	José.....	7.930	7.930	800
			Sorrano Sahagún.....	Antonio.....			
			Rivera.....	Manuel.....	7.930	7.930	800
			Gómez Sánchez.....	Enrique.....			

LA GOBERNACIÓN

las plazas de Médicos Titulares.

(Véase la GACETA del 15 de Agosto de 1905.)

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL — Pesetas.	SUELDO DE LA TITULAR		DIFERENCIA TOTAL con los iguales ó rendimien- tos profesionales. — Pesetas.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene. — Pesetas.	Que debe tener. — Pesetas.				
>	15.000,00	400,00	1.500,00	3.000	24	Necesita caballo.....	3. ^a
>	97.057,42	400,00	1.500,00	2.900	3	Accidentada.....	3. ^a
>	9.004,00	250,00	1.000,00	>	6	Llana.....	4. ^a
>	47.000,00	750,00	1.500,00	>	7	>	3. ^a
>	6.515,68	400,00	>	>	>	>	>
>	4.938,61	200,00	1.500,00	3.000	8	Escabrosa.....	3. ^a
>	6.302,84	75,00	>	>	>	>	>
>	2.402,65	50,00	>	>	>	>	>
>	>	1.000,00	1.000,00	2.725	6	Accidentada.....	4. ^a
>	>	>	>	>	>	>	3. ^a
>	8.730,00	580,00	1.000,00	>	7	Montañosa.....	4. ^a
>	4.862,00	30,00	>	>	>	>	>
>	>	200,00	1.000,00	>	>	>	4. ^a
50	18.730,93	200,00	1.500,00	3.500	3	>	3. ^a
25	7.515,00	40,00	>	>	>	>	>
>	7.500,00	700,00	1.500,00	>	>	>	3. ^a
>	6.977,00	200,00	>	>	>	>	>
30	8.552,88	725,00	>	>	>	>	>
6	4.314,88	150,00	1.500,00	3.100	25	>	3. ^a
8	3.060,00	1.000,00	>	>	>	>	>

Roig, Cullá, Paibiel, Montán, Soneja, Torre-Embrosora, Villafranca del Cid, Villafames y Viver.

(Véase la GACETA del 2 de Agosto de 1905.)

320	43.688,00	999,00	2.000,00	2.000	11	Llana.—Necesita caballo.....	2. ^a
-----	-----------	--------	----------	-------	----	------------------------------	-----------------

trava, Campo de Criptana, Carrión de Calatrava, Corral de Calatrava, Carrizosa, Hinojosa de Calatrava, Manzanares, Piedrabuena

(Véase la GACETA del 24 de Agosto de 1905.)

>	>	>	750,00	>	>	>	5. ^a
>	>	1.500,00	2.500,00	>	>	>	>
>	>	1.500,00	2.500,00	>	>	>	>
padrón.	1.882.333,16	1.500,00	2.500,00	>	>	>	1. ^a
>	>	1.500,00	2.500,00	>	>	>	>
>	>	1.500,00	2.500,00	>	>	>	>
>	>	1.500,00	2.500,00	>	>	>	>
>	>	1.500,00	2.500,00	>	>	>	>
>	>	1.000,00	1.500,00	>	4	Montañosa.....	3. ^a
>	65.427,99	>	1.500,00	>	>	Llana.....	3. ^a
>	65.000,00	>	2.000,00	>	8	Accidentada.....	2. ^a
>	>	>	2.000,00	>	>	>	>
>	40.000,00	1.250,00	1.500,00	2.500	>	Idem.....	3. ^a
>	>	>	1.500,00	2.000	>	>	>
>	80.503,00	7.500,00	1.500,00	2.000	4	Idem.....	3. ^a
>	>	>	1.500,00	2.000	>	>	>
300	88.503,34	995,00	1.500,00	>	2	Idem.....	3.
>	>	>	1.500,00	>	>	>	>
>	>	>	2.000,00	>	>	>	>
375	110.001,00	>	2.000,00	>	>	>	2. ^a
>	>	>	2.000,00	>	>	>	>
>	>	>	2.000,00	>	>	>	>
>	>	>	2.000,00	>	>	>	>
>	>	>	1.500,00	>	18	Montañosa.....	3. ^a
>	>	1.500,00	1.500,00	3.000	>	>	>
>	85.697,00	1.500,00	1.500,00	3.000	6	Idem.....	3. ^a
>	>	1.500,00	1.500,00	3.000	>	>	>

PUEBLO Ó AGROPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚM. FAMILIAS
	Que hay.	Que debe haber.	LA TITULAR		Oficial.	Real.	Que hay.
			APELLIDOS	NOMBRES			
Montilla.....	4	6	Salas Ayona..... Márquez Repiso..... Pulot Segovia..... Cabello de Alba.....	Francisco..... Joaquín..... Francisco..... Antonio.....	12.934	12.934	»
Pedro Abad.....	1	1	Castellano.....	Natalio.....	2.421	»	»
Pueblo Nuevo del Terrible.....	2	2	Navarro Sáez..... Didier Luque.....	Francisco..... Juan Bautista.....	6.721	7.836	550
Villaharta.....	1	1	»	»	634	708	»

Han sido desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Almedinilla y Fuente Palmera.

7.056. CATRINA, Manuel; de cuarenta á cincuenta años; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 8642

7.057. CODESEDA CAMACHO, Enrique (a) Morenito; alto, moreno, ojos pardos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Posadas. 8652

7.058. CULLERE BONET, José (a) el Repatriado; natural de Berjas de Urgel, de estado soltero, profesión carbonero, de treinta y cuatro años, una cicatriz en la pierna derecha de herida recibida en Cuba; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber tomado parte en los sucesos de Julio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Eusebio Gutiérrez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, en Barcelona. JG—3226

7.059. CHAVES FERNANDEZ, José; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Posadas. 8652

7.060. DESCONOCIDO, (a) Chaparro; de veinticuatro años; procesado por hurto de una burra; comparecerá ante el Juez de instrucción de Albama de Gramada. 8643

7.061. DORADO MILLAN, Saturnino; natural de Santa Clara (Cuba), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás Torio, primer Teniente del Regimiento de Matasa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—3227

7.062. DOS GITANOS; procesados por hurto de caballerías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras. 8657

7.063. EL ALCALDE (a); domiciliado últimamente en Ciot (Barcelona), procesado por rebelión militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Francisco Planell, Teniente Coronel, en el Cuartel de Artillería de Santa Madrona, en Barcelona. JG—3238

7.064. EL GRABAT (a); domiciliado últimamente en San Andrés (Barcelona); procesado por rebelión militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Francisco Planell, Teniente Coronel, en el Cuartel de Artillería de Santa Madrona, en Barcelona. JG—3238

7.065. EL MORENO (a); de unos veinticuatro años; procesado por rebelión

militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Francisco Planell, Teniente Coronel, en el Cuartel de Artillería de Santa Madrona, en Barcelona. JG—3238

7.066. EL ROS (a); domiciliado últimamente en San Andrés (Barcelona); procesado por rebelión militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Francisco Planell, Teniente Coronel, en el Cuartel de Artillería de Santa Madrona, en Barcelona. JG—3238

7.067. FERREVOQUÉ, Francisco; profesión maestro de obras, de veintiocho á treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Sagrera, 239; procesado por rebelión militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Francisco Planell, Teniente Coronel, en el Cuartel de Artillería de la Puerta de Santa Madrona, en Barcelona. JG—3238

7.068. FON SOLANS, Antonio; natural de Folque-Aña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cubell (Lérida); procesado por desertión; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Arturo Coco, primer Teniente del Regimiento de Dragones de Numancia, en Barcelona. JG—3231

7.069. FONS ROVIRA, Elvira; natural de Barcelona, de estado soltera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, Cadena, 16 bis; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 8663

7.070. FONT, Miguel; natural de Monserrat (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafurgell; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8570

7.071. GAMIZ BURCIO, Manuel; natural de Linares, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 8648

7.072. GARCIA Y MARTIN, Gregoria; natural de Dos Barrios (Ocaña) de estado soltera, profesión prostituta; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por uso de nombre supuestas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 8640

7.073. GOMEZ VALENTIN, Inés; natural de Guadalajara, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años;

domiciliada últimamente en Guadalajara; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 8678

7.074. GONZALEZ VICENTE, Hilario; natural de Carpio de Araba (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Carpio de Araba; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Eduardo Varela, Capitán del Regimiento de Wad-Ras, número 59, en Madrid. JG—3247

7.075. GUERRERO MOREDA, Pedro; natural de Estepanco, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 8615

7.076. GUANS TERRAZA, Joaquín; natural de Graus (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Graus (Huesca); procesado por cambiar de residencia sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. José Díaz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Granada, número 34, en Barcelona. JG—3228

7.077. HINOJOSA MOLERO, José; natural de Cuevas de San Marcos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Mátaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Mátaga, en causa procedente del Juzgado del distrito de la Merced, de dicha capital. 8872

7.078. HUGUET MASAGUÉ, Juan; natural de Pout de Armentera (Tarragona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Pout de Armentera; procesado por falta de incorporación á Banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sulmans, Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, en Cartagena. JG—3218

7.079. INSELMO SAN ROMAN, Juan; natural de Ondárroa (Vizcaya), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Begoña (Vizcaya); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Ricardo Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, en Bilbao. JG—3214

estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lladurs (Lérida); procesado por falta de concupación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Manuel Silló, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Barcelona. JG—3234

7.103. ORTIZANDO BAJAÑERA, Antonio; natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Arturo Anglada, segundo Teniente en la Capitanía General de la sexta Región, en San Sebastián. JG—3252

7.104. OTAMENDE IBAZUSTA, Juan; natural de San Sebastián (Guipúzcoa); de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Antonio Garreño, segundo Teniente en la Capitanía General de la sexta Región, en San Sebastián. JG—3221

7.105. PAGÉS COLONINAS, Juan; profesión tintorero; domiciliado últimamente en la calle Eunes, número 29, cuarto, segunda; procesado por rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción D. Luis Capdevila, Teniente de la Zona de Reclutamiento de Barcelona. JG—3239

7.106. PALMERO PÉREZ, José; natural de Hostafranch (Barcelona); de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por reincidencia en faltas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción don José González, en el Arsenal de la Carraca. JM—3219

7.107. PALLÁS FOLCH, Felipe, alias Nerú; domiciliado últimamente en San Andrés (Barcelona) (se supone en Francia); procesado por rebelión militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción D. Francisco Planell, Teniente Coronel en el Cuartel de Artillería de Santa Madrona, de guarnición en Barcelona. JG—3238

7.108. PARRA MARTÍNEZ, Diego; natural de Huércal Overa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lorca. 8670

7.109. PENSUS FERRETTES, Alfonso; natural de Reus, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Palafrugell; procesado por deserción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8570

7.110. PUIG CORTINAS, Juan; profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Andrés, Dakar, 23; procesado por rebelión militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Francisco Planell, Teniente Coronel en el Cuartel de Artillería de la Puerta de Santa Madrona, en Barcelona. JG—3238

7.111. PUIG IHERE, Jaime; natural de Noya de Montañas (Barcelona); de veintidós años; domiciliado últimamente en Granollers (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don

José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3212

7.112. QUINANA ESCOBEDO, José; natural de Rejar, de trece años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 8680

7.113. RAURICH ANGLADA, Francisco; natural de Llagostera (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llagostera; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3256

7.114. REYES BORRERO, Blas; natural de Gaudín, de trece años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 8690

7.115. RICART NOVAU, Sebastián; natural de Aña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en San Nicolás de los Arroyos (República Argentina); procesado por deserción; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Sánchez, Capitán en la Caja Recluta de Balaguer. JG—3232

7.116. RODRÍGUEZ ALCOBA, Julián; natural de Piedri Albas, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Zarza la Mayor; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Coria. 8668

7.117. ROSA COSTA, Abdo; natural de Darlos (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veinticuatro años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Agustín, número 47, en Figueras. JG—3235

7.118. RUIZ CAYO, José; natural de Fortuna (Murcia), de estado soltero, profesión pañero, de veintidós años; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 8659

7.119. SAGRISTA SANS, Pedro; natural de Barcelona, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Antonio, 9; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 8664

7.120. SANCHEZ GOMEZ, José; de doce años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 8680

7.121. SEGARRA RIBELL, Juan; de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo, Pasaje Bosch, 6; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 8662

7.122. SÚÑER NAVARRO, Miguel; natural de Valencia, de estado soltero, de catorce años, domiciliado últimamente en Valencia, Ripalda, 15; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 8665

7.123. SERVETO MAULEÓN, Manuel; natural de Seira, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años;

domiciliado últimamente en Barbanis (Huesca); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción, D. José Duarte, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en Pamplona. JG—3240

7.124. SOLA PANS, Juan (a) Caganonias, hijo; de dieciocho a veinte años; domiciliado últimamente en la Carretera de Mataró-San Andrés (Barcelona); procesado por rebelión militar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, D. Francisco Planell, Teniente Coronel, en el Cuartel de Artillería de Santa Madrona, en Barcelona. JG—3238

7.125. SOPENA PARDO, José; natural de Pueyo de Margullén (Huesca), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barasona (Huesca); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción, don Alfonso Sandy, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en Pamplona. JG—3248

7.126. SUBERANA SOLANIDO, Pedro; natural de Las Llosas (Barcelona), de estado soltero; profesión labrador; domiciliado últimamente en Llusá; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción Jesús Díez, Teniente segundo del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3255

7.127. TELTEL FERRE, Jacinto; natural de Riudecañá (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riudecañá; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Antonio de la Cal, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3237

7.128. TERMENS GARCIA, Rosendo; natural de Baronia de la Vausa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vilanova de Moyá (Lérida); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción, D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, en Pamplona. JG—3251

7.129. TERRADILLA VABILLO, Eduardo; natural de Zarza la Mayor, de estado soltero, profesión jornalero, de once años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 8677

7.130. TORT COMAS, Francisco; natural de Cana (Lérida), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Prullans (Lérida); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Jesús Díez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3250

7.131. TORRÉS CRUAÑES, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de treinta años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Manuel Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería de Alcantara, número 38, en Barcelona. JG—3229

7.132. VALLINES, Dolores; profesión lavandera, domiciliada últimamente en Cádiz y Sevilla; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 8667

7.132. VALLS SERRALLONGA, *Francisco*; natural de Espinelves, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Espinelves; procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Luis Alonso, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3222

7.134. VÁZQUEZ DÍAZ, *Vicente*; natural de Alajar (Huesca), de estado soltero, profesión taponera, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Palafruguet (Gerona); procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8570

7.135. VEGA GARCÍA, *Mamuel*; de estado soltero, profesión sirviente, de diecisiete años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Siero. 8650

7.136. VEGA SALAZAR, *Reyes*; natural de Los Santos (Badajoz), de estado soltero, profesión esquilador (gilano) de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Los Santos, calle de Valmoreno; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Pedro Jiménez, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, en Badajoz. JG—3213

7.137. VERNET FURTUNY, *José*; natural de Pratdip (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pratdip; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Subirau, Comandante del Regimiento Infantería España, número 46, en Cartagena. JG—3399

7.138. VIDARTE GARMENDIA, *Juan*; natural de Begoña (Vizcaya), de estado soltero, profesión moldeador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Puente Nuevo (Vizcaya); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Ricardo Jiménez, primer Teniente de Infantería del Regimiento de Garelano, número 43, en Bilbao. JG—3215

7.139. VILLANOVA GILLES, *Francisco*; natural de Ripoll (Gerona); de estado soltero, profesión hilador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ripoll; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Sesma, 22 de Caballería, en Valencia. JG—3225

7.140. YEPES BERGNA, *Francisco*; natural de Rabaca, de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Cádiz, 8616

Audiencia Territorial de Burgos.

SECRETARÍA

En el Juzgado de primera instancia de Lorma ha de proveerse por concurso la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría de dicha villa, en la forma prevenida por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el referido Juzgado, con los documentos expresados en dicho Real decreto, dentro del término de veinte días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia á que el indicado partido corresponde.

Burgos, 19 de Octubre de 1909.—El Secretario de gobierno, Angel Sainz de Cizano. JO—9018

Juzgados de primera instancia.

AGUILAR

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, requiero á las Autoridades, así civiles como militares é individuos que componen la Policía judicial, para que practiquen activas y eficaces diligencias en la busca y captura del somoviente cuyas señas se dirán, el cual fué robado la noche del 12 al 13 del actual de la cuadra de la casa de su amo Francisco Fernández, calle Monteroque, número 58, de esta ciudad, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del somoviente.

Una burra cerrada, cana, con parches oscuros, alzada regular, en buen estado de carnes, con un esperabán en la pata derecha y sin hierro.

Dado en Aguilar á 15 de Octubre de 1909.—Justino Sánchez.—El Actuario, Timoteo Sánchez. JO—8995

BILBAO—ENSANCHE

El Sr. D. Eladio de Urdagosin é Irizar, Juez de primera instancia del Distrito del Ensanche de Bilbao y su partido, en los autos de mayor cuantía que sigue D. Nicomades Eguiluz contra don Serapio Oalde, D. Juan Tellechea y don Felipe María de Gaviña sobre prescripción de derecho y extinción de Obligaciones hipotecarias, ha dictado la siguiente providencia:

«Bilbao, 20 de Octubre de 1909. Por presentado el anterior escrito, á los autos de su razón y como se solicita, se declara la rebeldía de los demandados y por contestada la demanda, hágase saber por medio de edictos esta providencia, notificándose en los estrados del Juzgado las demás notificaciones que ocurran en estos autos. Lo mandó y firma S. S. doy fe.—Urdagosin.—Ante mí: Licenciado Adolfo de Arriaga.»

Y para que sirva de notificación á los demandados, de ignorado paradero, extiendo el presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en Bilbao, á 20 de Octubre de 1909. —El Actuario, Licenciado Adolfo de Arriaga. X—2102

HINOJOSA DEL DUQUE

D. César Romero Molezím, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescato de la mula que á continuación se reseña, robada en la noche del día 12 al 13 del actual en una cochera situada en la calle Corredera, de la villa de Belalcázar,

cuyo somoviente es propiedad de José Pizarro Ituz; y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una mula de doce años de edad, castaña oscura, alzada menos de la marca, bragada en rojo, con hierro confuso en la nalga derecha, y con una costilla haurida en el costillar derecho y al principio de ésta.

Dado en Hinojosa del Duque á 16 de Octubre de 1909.—César Romero Molezím.—El Escribano, Licenciado Carlos García. JO—9030

LLERENA

El Sr. D. Miguel Antolín Moreno, Juez de primera instancia de este partido; en el expediente promovido por D. Enrique Muñoz de la Gaita, vecino de Azuaga, para que se inscriba á su favor en el Registro de la propiedad del partido el dominio de las fincas que se expresarán, ha acordado en providencia de 19 del actual, convocar, por medio del presente á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar dicha inscripción, á fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho en el término de ciento ochenta días, siendo éste el segundo llamamiento que al efecto se hace, debiendo hacer presente que la publicación de los primeros edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, tuvo lugar en 4 y 5 de Junio próximo pasado.

Las fincas de que se trata, son las siguientes:

Un terreno conocido por Cortijo de Casa Blanca y Heras Altas, en el término de Campillo de Llerena, situado en el pago de las casillas y comprendo los sitios de Tejoneras, Nava Benito, Cerro del Conde, Apretal, Marqués Landuelas, Santa María, Parrales, Tuiaón, Pocillo del Moral y otros, de cabida 1.601 fanega y 10 celemines, equivalentes á 1.631 hectáreas, 58 áreas y 9 centiáreas, que linda: al Norte, con tierras de D. Lorenzo Morales, D. Lorenzo de la Cruz, vecinos del Campillo de Llerena y D. Florencio Montaño, de Zalamea de la Serena; al Este, con el mismo, D. Lorenzo Nogales y don Antonio Fernández Peña, D. Dolores Valenzuela y D. Alberto Fernández, el segundo, vecino de Zalamea y los demás del Campillo; al Sur, con D.^{as} Dolores Valenzuela López, D. José Otero Platero, vecinos de Campillo y la Dehesa de Cantuelgailo, propiedad del señor Conde de Campos de Orellana, de D. Benito, y al Oeste, con la Dehesa de los Rancos, propia de los labradores del Campillo y terreno de D. Leopoldo López, D. José Valenzuela López, vecinos de repetido pueblo de Campillo.

Dentro del perímetro de la finca é independientemente de la cabida de aquéllas, existen varias parcelas de terreno que se hallan perfectamente destinadas y quedan excluidas de este expediente y que en la actualidad las vienen poseyendo Dolores Gata López, una de 3 fanegas en el sitio Calzoncillos y otra de 4 en el Apretal; D. Rafael Ortiz de la Cruz, otra parcela de 25 fanegas en Calzoncillos; don José Otero Platero, otra de 7 fanegas en el mismo sitio; D. Alberto Fernández Henao, una de 22 fanegas en el sitio Valdebeguera y otra de 20 en el camino Real; Dolores Valenzuela López, una parcela de 10 fanegas en Nava Benito y otra de 3 en Valdebeguera y Parrales; y D. Leopoldo López Henao, otra de 8 fanegas en Apretal, todos vecinos de Campillo de

Llerena. La deslindada finca, afirma el recurrente la viene poseyendo desde hace más de diez años, se halla libre de toda carga excepto una hipoteca que pesa sobre algunos trozos de ella, y la adquirió por compra á varios individuos en multitud de parcelas de terrenos colindantes entre sí, inscritas á su nombre en el Registro de la Propiedad, ya por expedientes posesorios, ya por escrituras de transmisión que le otorgaran los vendedores que en su inmensa mayoría se basan en expedientes posesorios, de donde resulta que de la casi totalidad de las fincas sólo tiene inscrita la posesión y conviene á su derecho inscribir el dominio de ella. Adquirió la referida finca por 55.858 pesetas.

Otra finca de monte bajo y Mata Prieta, en el mismo término de Campillo de Llerena y sitio denominado Cerro Mirón, Piedras Pardas, Valdesapos y Viñuelas, de cabida de 335 fanegas, equivalentes á 247 hectáreas y 94 áreas, que linda al Norte y Oeste, con tierras de Elisa María y Dolores del Pozo Otero; Sur, con la dehesa denominada Cantagalgo, y Este, con la Carretera de Zalamea.

Esta finca fué adquirida, 40 fanegas, de D. Nicasio Fernández Blanco, vecino de Zalamea de la Serena, por escritura de 25 de Diciembre de 1902, inscrita en el Registro de la Propiedad del partido, y 355 fanegas de D. Francisco García Fernández, vecino también de Zalamea de la Serena, por contrato privado de 20 de Mayo de 1901; no tiene carga ni gravamen alguno, y la adquirió el vendedor de doña Elisa Guerrero, de la misma vecindad, que á la vez la hubo de su padre, y entre el actual y anteriores poseedores se viene disfrutando quieta y pacíficamente, digo, tranquilamente, hace más de treinta y cinco años. La adquirió el recurrente en 2.225 pesetas.

Otra finca, denominada la Elbarca, en término de Azuaga, de cabida de 218 fanegas, equivalentes á 140 hectáreas, 39 áreas y 20 centiáreas, que linda al Norte, con la Huerta murada, de D.^a Enrigdia Maeda, camino de Granja á Berlanga, y arroyo de Jembezar; al Este, con el camino de Castuera; Sur, tierras de D.^a Primitiva Gómez Alvarez y cercado conocido por Huerta de Carretero, y al Oeste, con el camino del Manantio.

Dentro de este terreno existe una parcela de una superficie total de 999 metros cuadrados, que pertenece á la sociedad Unión Española de Explosivos, en el que tiene construido un polvorín ó depósito de materias explosivas. En la finca descrita, y de la propiedad del recurrente, existe un caserío, compuesto de una casa de campo y otra adosada á la misma, para vivienda del guarda, y una zahurda para ganado, y se halla gravada con una hipoteca, y además, parte de ella, con un censo de 14 pesetas anuales, á favor del Ayuntamiento de Azuaga. La adquirió, parte de ella, á que se le calculó una cabida de cien fanegas, de los Sres. D. Guillermo Willant Lunel, D. José Rodríguez Vozada, D. Andrés Isidro Bretón y Martínez y D. Santiago Mourdok y Najur, por escritura de 1.º de Mayo de 1888, inscrita

en el Registro de la Propiedad del partido; otra parcela, de cuatro y media fanegas, en el mismo sitio, con el nombre de Manantio, de Miguel Durán Hernández, por escritura de 13 de Septiembre de 1893, también inscrita, sin más gravamen que la hipoteca antes mencionada, y otro terreno, de igual cabida que el anterior, de María del Carmen Durán Hernández, por escritura de 19 de Septiembre de 1901, asimismo inscrita sin gravamen. Mensuradas recientemente las tres parcelas ó terrenos antes descritos, que hoy constituyen una sola finca, resulta con la cabida de 218 fanegas, por efecto, sin duda, de que la primera adquisición se hizo en conjunto y sin sujeción á medida, y conociéndose hoy la verdadera cabida superficial de la finca, se pretenda inscribir el exceso.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo mandado, y lo firmo en Llerena, á 12 de Octubre de 1909.—El Escribano, Vicente Margalejo.—V.º B.º—Miguel Antolín.

X-2099

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada en 4 del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que se deduce á nombre de D. Dimas Rodríguez Izquierdo dueño de la casa número 48 moderno de la calle de la Montera, de esta capital, contra el Presidente de la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción, ó quien llave su representación, si existe, á la que pertenece un censo de 14.850 reales de capital, impuesto sobre dicha casa; D.^a Petra, D. Victor, D.^a Roschita, D. Félix y D.^a Ciríaca Corral y demás dueños, sus herederos ó causahabientes propietarios de otro censo de 14.850 reales de capital, que grava la misma casa, á favor de la Capellanía que fundó D. Juan Pérez de la Madrid; D. Luis y D.^a Ana Negrete, sus sucesores ó causahabientes como dueños de otro censo de 4.032 reales, impuesto sobre dicha finca, y D.^a María Sánchez y su marido D. Tiburcio Yáñez, sus herederos ó causahabientes como dueños de una obligación por valor de 4.874 reales, que afecta del propio modo á la indicada casa; sobre que se declara cancelados por prescripción los gravámenes expresados, ó ignorándose quiénes sean y dónde, en su caso, residan las personas á quienes en la actualidad pertenezcan los censos y obligación antes relacionados, los emplazo por segunda vez por medio del presente edicto para que, dentro del término improrrogable de cinco días, comparezcan en forma á contestar dicha demanda, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de Octubre de 1909.—El Escribano, Fermín Cuases Jiménez.

X-2100

Juzgados Municipales.

BARCELONA—SAN JUAN DE HORTA

D. Miguel Picó y Verdú, Jefe, Juez Municipal del distrito de San Juan de Horta, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por renuncia del que la desempeñaba, fundada en la falta de salud, y se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación ó acta de su nacimiento;

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio;

3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó los den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 3.496 vecinos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Barcelona, 21 de Octubre de 1909.—El Juez municipal, Miguel Picó.—El Secretario, Licenciado Fernando Carrasco.

JO—9143

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 1.887 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra César Lázaro Tomé, por desobediencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 16 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Antonio Martínez Lage y D. José Evaristo Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, César Lázaro Tomé, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á César Lázaro Tomé, á la pena de cinco pesetas de multa, reprobación, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Antonio Martínez Lage.—José Evaristo Vignote.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 16 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º—Guardia. JO—9037